



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 779.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 “SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN”, ID 468384 -PLURIANUAL.

Asunción, 4 de noviembre de 2025

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 “Servicios de fumigación para el Congreso de la Nación y la Biblioteca y Centro de Documentación”, ID 468384 -Plurianual, de fecha 22 de octubre de 2025 conforme a lo establecido en los Artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y;

CONSIDERANDO: El informe presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Adjudicación y Ejecución, dependiente de esta, se concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, así como los dispuestos el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

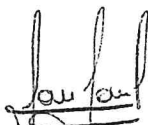
EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

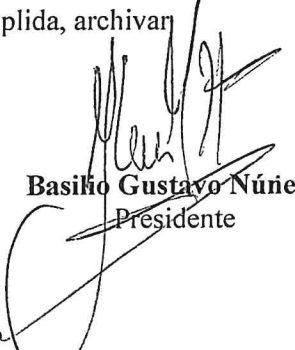
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** la oferta de la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. con RUC 80026678-1, dentro del marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 “Servicios de fumigación para el Congreso de la Nación y la Biblioteca y Centro de Documentación”, ID 468384 -Plurianual, por un monto mínimo de Gs. 210.000.000.- (guaraníes doscientos diez millones), y un monto máximo de Gs. 420.000.000.- (guaraníes cuatrocientos veinte millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *el monto para el Ejercicio Fiscal 2026 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

Artículo 2° **Ratificar** el Artículo 5° de la Resolución N° 3.226 de fecha 30 de junio de 2025, que designa como Administrador del Contrato al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 31/2025 “Servicios de fumigación para el Congreso de la Nación y la Biblioteca y Centro de Documentación”, ID 468384 -Plurianual.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente